



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

**Secretaría de Seguridad Multidimensional**

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 6 al 8 de diciembre de 2010**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.48**  
**CICAD/doc.1821/10**  
**3 diciembre 2010**  
**Original: Español**

**INFORME FINAL**  
**(VERSION PRELIMINAR)**  
**GRUPO DE EXPERTOS PARA**  
**EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

**CICAD**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XXXI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA  
EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS  
2 y 3 de septiembre de 2010  
San José, Costa Rica**

**OEA/Ser.L/XIV. 4.30  
CICAD/LAVEX/doc.3/10  
7 septiembre 2010  
Original: español**

**INFORME FINAL**

**(Versión preliminar)**

## I. Antecedentes

En la XXIX Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX), celebrada en Montevideo, Uruguay, en octubre de 2009, la plenaria identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y Financiamiento del Terrorismo.

Para el desarrollo de estas tareas LAVEX acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, los cuales enfocarían sus actividades en forma separada en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo con la agenda establecida por la Presidencia. Estos subgrupos trabajarían en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD (SE/CICAD), y se mencionan a continuación:

El Subgrupo de Decomiso, bajo la coordinación de la delegación de Costa Rica, sería encargado del estudio sobre identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados; recuperación de fondos de origen delictivo; organismos de recuperación de activos; intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes y cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

El Subgrupo de Coordinación e Integración, bajo la coordinación de la Delegación de Chile, es el encargado de la identificación de la normatividad aplicable, buenas prácticas, cooperación interinstitucional y proyectos comunes. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

Asimismo, considerando las recomendaciones realizadas por la XXX Reunión de Subgrupos de Trabajo de LAVEX, celebrada en Washington, D.C., en mayo de 2010, donde la plenaria con base en el Plan de Trabajo 2009-2010 encomienda:

- Elevar al conocimiento del Pleno de este foro en la próxima reunión del LAVEX el análisis de las experiencias de los países que se encuentran facultados para realizar ventas anticipadas de bienes, con prendas e hipotecas y aquellos casos en que se pretendan vender anticipadamente bienes incautados por medio de solicitudes de asistencia judicial internacional. Adicionalmente la realización de un estudio de los procedimientos internos de cada país, sobre la asistencia legal mutua para la administración de bienes incautados.
- Someter a consideración del Pleno la recomendación de cambio de la metodología de la reunión de los subgrupos de trabajo, en el sentido de nombrar facilitadores nacionales para la coordinación del envío de información requerida por los subgrupos de trabajo, así como modificar las reuniones a un día para presentaciones o exposiciones y un día de trabajo in situ para que los subgrupos desarrollen los temas.
- Elevar a consideración del Pleno un informe ampliado de las Secretarías de CICTE y CICAD respecto de la situación legislativa hemisférica en el tema de Financiamiento de Terrorismo y presentar un diagnóstico de las necesidades legislativas en el tema para ser utilizado como herramienta en la toma de decisiones relacionadas con los programas de asistencia técnica adelantados por CICTE y CICAD, así como proponer la creación Subgrupo de Expertos en la Lucha contra la Financiación del Terrorismo.

- Presentar los resultados del estudio “Análisis de la Asistencia Legal Mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero”, encomendado a la Delegación de los Estados Unidos de América de acuerdo al Plan de Acción 2009-2010.

## **II. Sesiones de Trabajo**

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del señor Mauricio Boraschi, Viceministro de Seguridad y Comisionado Nacional Antidrogas en representación de Costa Rica; señor Alfio Piva, Vicepresidente de la República de Costa Rica; y del Emb. Patricio Zuquilanda, Representante de la Organización de los Estados Americanos en Costa Rica.

Se celebraron cinco sesiones plenarias, en las que se trataron los asuntos contenidos en la agenda:

1. Aprobación de la agenda y revisión de temas
2. Informe de actividades. Secretaría Ejecutiva (SE)
3. Informe del Subgrupo de Trabajo sobre Decomiso, a cargo del Coordinador del Subgrupo de Decomiso (Costa Rica)
4. Informe del Subgrupo de Trabajo sobre la Interacción entre las UIF-OIC, a cargo del Coordinador del Subgrupo de OIC/UIF (Chile)
5. Propuesta para cambio metodológico para las reuniones de los subgrupos de trabajo, a cargo de la Secretaría Ejecutiva
6. Propuesta para la planificación estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD – Selección temática de trabajo, a cargo de la Secretaría Ejecutiva
7. Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero, a cargo de la Delegación de Estados Unidos
8. Propuesta para el desarrollo de una Guía sobre Procedimientos Internos de los Países para Solicitud de Cooperación para la Identificación y Recuperación de Activos, a cargo de la Secretaria Ejecutiva
9. Herramienta informática para la Administración de Bienes Decomisados AMCATS, a cargo de Chery Snyder, Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (*United States Marshals Service*).
10. Avances de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG), a cargo de Marcelo Contreras, Ministerio Publico de Chile, representante de GAFISUD, y Dennis Cheng, Director del Proyecto BIDAL
11. Informe sobre la situación legislativa hemisférica en el tema de Financiamiento de Terrorismo, a cargo de la Secretaría Ejecutiva
12. Presentación de conclusiones sobre cambio metodológico para las reuniones de los subgrupos de trabajo, a cargo de la Secretaría Ejecutiva
13. Presentación de conclusiones sobre la planificación estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD – Selección temática de trabajo, a cargo de la Secretaria Ejecutiva
14. Plan de Trabajo 2010-2011. Propuestas para el Informe Final
15. Conclusiones y Recomendaciones a la plenaria. Otros Asuntos

## **III. Consideraciones**

El Grupo con base en los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva, las coordinaciones de los subgrupos de trabajo y las intervenciones de las delegaciones, consideró:

1. La propuesta de UNODC-Colombia, respecto de que el LAVEX designe a un delegado para participar en la elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, iniciativa que habría anunciado dicha Organización en la reunión de los Subgrupos de Trabajo del LAVEX de mayo de 2009 en

Washington D.C. Así como la propuesta de la delegación de Costa Rica de que tal designación recaiga sobre la distinguida delegación de Uruguay.

2. La recomendación de la delegación de Dominica respecto de que, a través de la SE, se procure promover la participación de los países del Caribe en las reuniones del LAVEX.
3. El ofrecimiento de Brasil a las delegaciones de compartir su experiencia con el desarrollo de su Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y la Corrupción (ENCCLA), para que los países puedan generar la adecuación de la legislación interna para cumplir con los estándares internacionales y ser más eficientes en la lucha de estas actividades delincuenciales.
4. El ofrecimiento de Brasil de proporcionar su guía de países con los que intercambia asistencia legal mutua en materia de decomiso como insumo para elaborar la guía hemisférica en esta materia.
5. La referencia de Panamá sobre la importancia de impulsar la creación de las oficinas de asuntos internacionales en las fiscalías y/o órganos judiciales para mejorar la asistencia legal mutua en materia de decomiso.
6. La propuesta de la delegación de Costa Rica, respecto de la elaboración de la Guía para facilitar la asistencia legal mutua en materia de decomiso, para que la delegación de Estados Unidos desarrolle dicho instrumento.
7. La propuesta presentada por la SE sobre la conformación del Subgrupo de Financiamiento del Terrorismo, con base en las recomendaciones de la XXX Reunión de LAVEX.
8. La interesante presentación efectuada por el Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (*US Marshals Service*) sobre la herramienta informática para la Administración de Bienes Decomisados, denominada “AMCATS”.
9. Los avances sobre la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD.
10. La propuesta al Pleno de la delegación de Costa Rica de elevar a la CICAD la consideración de incorporar al Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, la creación y/o fortalecimiento de las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs) y de las Unidades de Administración de Bienes.
11. La propuesta de la delegación de Chile, con base en el mandato de la XXX Reunión del LAVEX, de realizar un cambio metodológico para las reuniones de los subgrupos de trabajo, cuyos detalles se relacionan en el apartado correspondiente a las conclusiones a continuación.
12. La presentación al pleno por la SE sobre la propuesta para el desarrollo de una Planificación Estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD.
13. La presentación, por parte de los coordinadores, de los Planes de Trabajo de los subgrupos de Decomiso y de Integración/coordinación UIF/OIC para el período 2010-2011.
14. La propuesta de la Delegación de Ecuador de incorporar, al Plan de Trabajo 2010-2011 del Subgrupo de Decomiso, un estudio comparativo de los sistemas de administración de bienes que sirva de guía para el establecimiento de dichos sistemas en aquellos países que actualmente no cuentan con uno.

15. La solicitud de asistencia técnica por parte de la delegación de Dominica para trabajar en las deficiencias señaladas por la Evaluación Mutua de GAFIC con relación a las recomendaciones del GAFI.
16. El informe de la SE al Pleno, respecto de la toma de posesión de las presidencias *pro-tempore*, las cuales, a partir de la decisión adoptada en la XXIII Reunión de LAVEX en San Salvador, El Salvador, llevada a cabo en noviembre de 2006, difirieren en su procedimiento a las sesiones ordinarias de la CICAD y a las de otros foros afines al LAVEX, debido a la adopción del sistema de una sesión plenaria y una reunión de los subgrupos de trabajo por año, sugiriéndose su regularización respecto de las presidencias *pro-tempore* de la CICAD.

#### **IV. Conclusiones y Recomendaciones**

El Pleno de LAVEX en su XXXI Reunión Ordinaria determinó:

1. Frente la solicitud de UNODC-Colombia, respecto de que el LAVEX designe a un delegado para participar en la elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, y a la propuesta de la delegación de Costa Rica de que tal designación recaiga sobre la distinguida delegación de Uruguay, ambas fueron aprobadas unánimemente y encomendó a la SE notificar a UNODC de esta designación, previa notificación por parte de la delegación de Uruguay sobre el funcionario nombrado.
2. Atendiendo a la solicitud de la delegación de Dominica, la SE continuará con las gestiones pertinentes para animar a los países del Caribe a participar de este foro técnico. La SE informó además que se han realizado gestiones para procurar mayor participación de la región del Caribe, inclusive ofreciendo ayuda financiera para asegurar su presencia en este foro técnico.
3. Recibir con beneplácito la oferta por parte de la delegación de Brasil para compartir su experiencia con el desarrollo de su Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y la Corrupción (ENCCLA), con el objeto de que los países puedan generar la adecuación de la legislación interna para cumplir con los estándares internacionales y ser más eficientes en la lucha de estas actividades delincuenciales.
4. Recibir con beneplácito la oferta por parte de la delegación de Brasil de compartir su guía para el intercambio de asistencia legal mutua en materia de decomiso, misma que servirá de insumo para elaborar la guía hemisférica en esta materia.
5. Apoyar la sugerencia de la delegación de Panamá de impulsar la creación de las oficinas de asuntos internacionales en las fiscalías y/o órganos judiciales para mejorar la asistencia legal mutua en materia de decomiso.
6. Respecto de la propuesta de la delegación de Costa Rica referente a la elaboración de la Guía para facilitar la asistencia legal mutua en materia de decomiso, es aceptada por la delegación de Estados Unidos y por el Pleno.
7. Referente a la conformación al Subgrupo de Financiamiento del Terrorismo, confirmar la decisión adoptada por el Pleno en Montevideo en lo referente a no crear dicho subgrupo de trabajo, tomando en consideración los motivos expuestos en el informe final de dicha Plenaria. Sin embargo, agradece a las SE de CICTE y CICAD la elaboración del “Mapa Legislativo Hemisférico en materia de Financiamiento de Terrorismo”, el cual servirá de insumo para la identificación de las necesidades de

asistencia técnica a cada uno de los países y apoyarse en las SE de CICTE y CICAD para requerirlas oportunamente.

8. Recibir con beneplácito la exposición presentada por el Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (*US Marshals Service*), así como reconocer la importancia de que los países miembros cuenten con un Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Bienes Incautados y Decomisados, instando a la SE a continuar sus esfuerzos de buscar asistencia técnica de otros países, como la de los Estados Unidos de América y de otros que cuenten con modernos sistemas informáticos ya implementados, a efecto de facilitar el desarrollo de los mismos y mejorar la capacidad de gestión de los bienes.
9. Recibir también con beneplácito los avances presentados sobre la RRAG, particularmente en lo referente a: nombramiento de puntos de contacto; identificaron necesidades de capacitación, principalmente en el tema de la localización e identificación y recuperación de activos; y la necesidad de contar con el intercambio de experiencias con otras redes similares existentes en Europa como CARIN y las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs), así como las necesidades tecnológicas para el intercambio seguro de información.
10. Acordar, por unanimidad, la propuesta de Costa Rica referente a que el Grupo de Expertos eleve a la CICAD la consideración de incorporar al Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas la creación y/o fortalecimiento de las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs) y de las Unidades de Administración de Bienes. Respecto de la definición, características, competencias y estructura orgánica de las ORAs, el LAVEX sugiere tomar en consideración el documento “Sistemas de Administración de Bienes de América Latina, especial Referencia a la Evolución Jurídica de la Figura del Comiso y los Organismos de Recuperación de Activos”, adoptado por el LAVEX en su sesión Plenaria de Montevideo, Uruguay de octubre de 2009.
11. Aprobar por unanimidad la propuesta de la delegación de Chile respecto del cambio metodológico para las reuniones de los subgrupos de trabajo, misma que figura como Anexo 4 del presente informe.
12. Aprobar, por unanimidad, la propuesta de la SE para el desarrollo de una Planificación Estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD, misma que figura como Anexo 5 del presente informe.
13. Aprobar los Planes de Trabajo de los Subgrupos de Trabajo de Decomiso y de Integración/Coordinación UIF/OIC para el período 2010-2011, los cuales se detallan en el siguiente apartado.
14. Respecto de la propuesta para incorporar un estudio comparativo de los sistemas de administración de bienes que sirva de guía para el establecimiento de dichos sistemas, la SE informó que este componente/actividad está contemplado en el Proyecto BIDAL en Centroamérica y República Dominicana, por lo que se presentarán los avances del mismo en futuras reuniones del LAVEX.
15. Que la SE busque la forma de viabilizar la asistencia técnica solicitada por la delegación de Dominica para trabajar en las deficiencias señaladas por la Evaluación Mutua de GAFIC con relación a las recomendaciones del GAFI.
16. Ante el informe de la SE respecto de las sesiones plenarias del LAVEX, el Pleno recomienda la normalización de las sesiones en lo referente a sus presidencias *pro-tempore*. Para tal efecto, se acuerda recomendar que la presidencia *pro-tempore*, a partir del período 2010-2011, sea asumida durante la siguiente sesión plenaria.

## ***Plan de trabajo 2010-2011***

### **Subgrupo de Decomiso**

El Subgrupo de Decomiso en este período trabajará en dos temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

1. Elaboración de una guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación, a cargo de la Delegación Estados Unidos. A esos efectos, será encargado de manera conjunta a la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y la Secretaría Ejecutiva la recopilación de la información por parte de las delegaciones que no han presentado la respuesta al cuestionario, tarea que deberá entregarse a la delegación de los Estados Unidos al menos 2 meses antes de la Reunión de los Subgrupos de trabajo a celebrarse en Washington D.C., en el 2011 para continuar con la elaboración de la guía propuesta. Para la realización de dicha Guía se propone el plazo de un año, a partir de esta Reunión, presentándose un avance en la Reunión de Subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011.
2. Creación de un documento base sobre la Naturaleza Jurídica del Decomiso, con la finalidad de abrir un foro para el análisis y estudio entre los delegados de los países. Se encarga el desarrollo de dicho documento a la delegación de Uruguay, quien una vez finalizado lo presentará al análisis de los Estados miembros del Grupo e incorporará las observaciones y comentarios en la versión final. La delegación de Uruguay enviará a la Secretaría Ejecutiva la primera versión del documento para su distribución entre las demás delegaciones antes de la reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011.

### **Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF**

El Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF en este período trabajará en dos temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto

1. En lo referente al Proyecto de Fuentes de Información el subgrupo deberá continuar con la revisión de las fuentes detectadas, parametrizadas en la ficha de información, promoviendo la su difusión a los operadores. Con base en la nueva fecha establecida para el envío de información, se espera que la coordinación del subgrupo realice un informe en la próxima reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011.
2. Con base en la propuesta para el desarrollo de una Planificación Estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD, aprobada por el Grupo, se le encarga al Subgrupo de Interacción e Integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, para dar inicio al proceso de planificación estratégica. Adicionalmente, el Subgrupo debe preparar un documento de análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, un informe de evaluación respecto de los proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el grupo, y el desarrollo de una propuesta de lineamientos básicos necesarios para estructurar una planificación

estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar para el Grupo. Los documentos resultantes de este proceso deberán ser distribuidos a las delegaciones para su análisis antes de la reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011

### ***Otros Asuntos***

#### ***Presidencia y Vicepresidencia***

El grupo de expertos saludó las postulaciones de las delegaciones de Venezuela y de Argentina a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, recomendando a dichas delegaciones gestionar dichas postulaciones con sus delegados ante la próxima reunión ordinaria de CICAD, foro al cual le corresponde la elección de los cargos mencionados.

#### ***Próxima Reunión***

El grupo acordó que las próximas reuniones de los subgrupos de trabajo y el plenario serán establecidas por presidencia y la Secretaría Ejecutiva, quienes comunicarán en su oportunidad las fechas y lugares establecidos.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de Costa Rica, por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente gestión efectuada durante su mandato.

## **Anexos**

- Anexo 1** Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva
- Anexo 2** Informe del Subgrupo de Trabajo sobre Decomiso
- Anexo 3** Informe del Subgrupo de Trabajo sobre la Interacción entre las UIF-OIC
- Anexo 4** Propuestas referidas al cambio metodológico
- Anexo 5** Propuesta para la planificación estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos
- Anexo 6** Presentación sobre Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero
- Anexo 7** Planes de Trabajo 2010-2011

## **Anexo 1**

### **Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaría Ejecutiva informa que Las actividades desarrolladas por la Sección Antilavado de Activos de la CICAD/OEA ha sido determinadas por el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (LAVEX) a través de los Subgrupos de trabajo de Decomiso e Interacción e Integración de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal, así como los mandatos emanados de las reuniones plenarias de la CICAD.

Las prioridades de las actividades realizadas durante 2009 fueron establecidas también de acuerdo con los mandatos emanados de la CICAD y el LAVEX. Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados.

El mayor logro del área durante el período 2009-2010 ha sido el impacto regional de programas y proyectos planificados para beneficiarios específicos tuvieron, superando ampliamente los objetivos trazados en el diseño de los mismos.

Tal es el caso del proyecto de Bienes Decomisados de América Latina (BIDAL), en el que se produjeron documentos de alcance regional como el Manual de Mejores Prácticas sobre Administración de Bienes Incautados y Decomisados, aprobado en la reunión de expertos en Montevideo Uruguay en septiembre del 2009 y el Estudio de Legislación Comparada de los Sistemas de Administración de Activos de América Latina y Organismos de Recuperación de Activos de Europa, entre otros.

Adicionalmente, el Proyecto BIDAL impulsó a través del Grupo de Expertos la modificación del artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, referente al decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso. De acuerdo a los buenos resultados del programa y el apoyo del Grupo de Expertos, la SE ha recibido solicitudes de asistencia técnica de algunos Estados miembros. Con la expansión de la experiencia piloto hacia otros países de la región, el Proyecto BIDAL, como será en Centro América y el Caribe (El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana), se buscará armonizar y fortalecer los procedimientos de administración de bienes incautados y decomisados.

Dentro del marco del proyecto BIDAL, se han llevado a cabo dos seminarios de capacitación con la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España en los que han sido beneficiados más de 60 expertos de las Unidades Administradoras de Bienes decomisados de los países de la región. De esta forma se llevaron a cabo los Seminarios Regionales sobre Investigación Patrimonial y Administración de Activos Incautados y Decomisados en las ciudades de Buenos Aires y Lima.

Así mismo, el Proyecto BIDAL brindó asistencia técnica, apoyó y coordinó con el Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (LAPLAC/UNODC), INTERPOL y la Secretaria Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), la creación de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG), la cual constituye una red de contactos con la finalidad de facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas de manera transnacional, basados en los principios de la Red CARIN (*Camden Assets Recovery Inter-Agency Network*).

Esta nueva Red ha llevado a cabo su primera reunión durante el mes de abril de 2010, en Buenos Aires, Argentina, en la que los puntos de contacto identificaron necesidades de capacitación principalmente en el tema de la localización e identificación y recuperación de activos y la necesidad de contar con el intercambio de experiencias con otras redes similares existentes en Europa como CARIN y las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs), así como las necesidades tecnológicas para el intercambio seguro de

información. Adicionalmente, se diseñaron dos matrices de información, la primera sobre fuentes abiertas y cerradas de información para la localización e identificación de activos, y la segunda sobre puntos de contacto.

Por otro lado la SE participó en una reunión de expertos en materia de decomiso convocada por la UNODC en Bogotá, realizada del 16 al 20 de agosto; dicha reunión tuvo como objetivo dar los primeros pasos en el diseño y desarrollo de un documento modelo de Ley marco para las Américas sobre decomiso de activos. Con respecto a esta actividad UNODC consideró importante que el LAVEX participe en la discusión y desarrollo de esta herramienta por medio de la designación de un delegado para las próximas reuniones de trabajo con la finalidad de apoyar la iniciativa, por lo que se somete a consideración del grupo la viabilidad de la misma.

El Taller Subregional sobre Financiamiento del Terrorismo llevado a cabo en Costa Rica conjuntamente con la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y con la colaboración de las Naciones Unidas, cuyo objetivo fue propiciar el desarrollo de legislaciones relacionadas con el Financiamiento del Terrorismo en la Región, facilitó los procesos de cooperación horizontal en la materia, impulsó el trámite de iniciativas legislativas relacionadas y propició el desarrollo de misiones de seguimiento y asistencia técnica especializada, tal como las llevadas a cabo recientemente en Paraguay y Costa Rica durante el primer semestre de 2010.

En febrero de 2009, abril y junio de 2010 se llevaron a cabo con el apoyo del CICTE y la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tres Talleres sobre Financiamiento del Terrorismo, dos subregionales y otro local, los cuales tuvieron lugar en San José, Costa Rica (en febrero de 2009 y abril de 2010) y otro en Nassau, Bahamas (junio de 2010). Dichas actividades estuvieron focalizadas en la investigación de un caso de Financiamiento del Terrorismo teniendo como objetivo principal el fortalecer tanto las habilidades investigativas de los participantes como la cooperación entre las agencias encargadas del cumplimiento de las Leyes en los países participantes. A estos eventos asistieron (en San José, Costa Rica) participantes en los roles de Legisladores, Fiscales, Policías y analistas de UIF de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Paraguay, y (en Nassau, Bahamas) de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Kitts & Nevis, Santa Lucía, San Vicente & las Granadinas, Suriname y Trinidad & Tobago.

Durante el segundo semestre del 2010, se efectuarán en materia de Financiamiento de Terrorismo, junto con CICTE y UNODC, dos misiones más de seguimiento en materia de implementación legislativa y aplicación de la ley en Bolivia y Ecuador.

Dado el interés suscitado por algunas de las actividades llevadas a cabo por la Sección Antilavado de Activos, fue necesario rediseñarlas para incluir a entidades y funcionarios de otros países dándoles un enfoque más regional.

Un número importante de los expertos que participan en las actividades de capacitación especializada, son funcionarios de entidades oficiales de países que han tenido experiencias exitosas relacionadas con sus competencias respectivas.

Por otra parte, en la mayoría de las actividades ejecutadas el país sede contribuye con una contrapartida para el desarrollo de las mismas.

La agenda del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el 2009 comprendió dos sesiones de trabajo, la primera de ellas llevada a cabo en mayo en Washington, DC y otra en Uruguay en el mes de Septiembre. Así también ya se ha realizado la primera Reunión de los subgrupos de trabajo en mayo de 2010 y se llevará a cabo la Plenaria del LAVEX en septiembre en San José, Costa Rica. Los

temas centrales de las reuniones están siendo abordados en los subgrupos de trabajo de Decomiso y Coordinación e interacción entre UIF y OIC, con el fin de discutir asuntos específicos.

El objetivo principal del Subgrupo de Decomiso es ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para desarrollar, implementar y fortalecer las entidades encargadas de la administración de bienes decomisados, así como la asistencia legal mutua en materia de Decomiso. En el caso del Subgrupo de Cooperación e Integración entre UIF y OIC, se inició el proceso de recolección de información para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre el estado actual de las relaciones entre estas entidades en el hemisferio, los marcos legales que las establecen y regulan y algunas experiencias existentes en los países que pueden dar origen a documentos de trabajo y recomendaciones a este tipo de entidades en el hemisferio.

Siempre con la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España, se desarrolló un taller sobre técnicas especiales de investigación en Bogotá, Colombia del 19 al 23 de abril de 2010, con el objeto de fortalecer las capacidades de fiscales y policías en la investigación de los delitos de lavado de activos y otros de crimen organizado.

De igual forma, la Sección Antilavado de Activos y la oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en Lima, se encuentran desarrollando un programa integral de capacitación dirigido a los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las UIF, en técnicas y herramientas de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo. Dentro de este programa, se han llevado a cabo talleres para Jueces sobre Técnicas Especiales de Investigación y Prueba Indiciaria, talleres de Análisis Vínculos y Relaciones (AVR) y talleres en Técnicas Especiales de Investigación. También se está desarrollando el programa sobre el plan Metodológico de Investigación (PI) dirigido a Fiscales e investigadores. Para el 2010 se tiene programado el desarrollo de una segunda fase de esta asistencia técnica, buscando capacitar a más funcionarios de dentro y fuera del área urbana de Lima.

En lo corrido del 2009, con la participación de UNODC se llevaron a cabo Juicios Simulados en Brasil, Panamá y Nicaragua, y se tiene previsto el desarrollo de un ejercicio más en Perú durante el 2010. Los Juicios Simulados tienen como fin entrenar -en el tema de Lavado de Activos- a los especialistas de estos países a través del estudio y análisis de un caso, para lo cual los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y UIF trabajan juntos para llevar a juicio dicho caso.

La CICAD también realizó un curso teórico para fiscales sobre investigación y enjuiciamiento del delito de lavado de activos y un taller de Análisis, Vínculos y Relaciones, organizado con la colaboración de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de la República de Guatemala, llevado a cabo del 24 al 26 de agosto de 2009 y otro en Lima, Perú en marzo de 2010.

En otro sentido, la CICAD ha firmado un Memorando de Entendimiento con la Superintendencia de Bancos (SBS) del Perú, con el cual fue posible realizar en noviembre un Seminario-Taller de capacitación dirigido a Oficiales de Cumplimiento con el objetivo de actualizar los conceptos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y brindar herramientas prácticas para su detección, reporte y seguimiento.

Finalmente, producto de reuniones previas con funcionarios de Banco Mundial para intercambiar informaciones sobre los proyectos llevados a cabo por la Sección de Antilavado de Activos y la Iniciativa StAR (Programa de Recuperación de Bienes Robados, siglas en inglés) del Banco Mundial/UNODC, se identificó una serie de líneas convergentes de trabajo para posible cooperación. En este sentido, el Banco Mundial desarrolló junto con la CICAD un programa de capacitación sobre extinción de dominio en la ciudad de Guatemala del 2 al 5 de febrero de 2010 y un segundo seminario conjunto como actividad de

seguimiento en Cartagena, Colombia, se realizó durante la semana del 1 al 4 de junio de 2010. Con base en los buenos resultados de esta experiencia se llevó a cabo una tercera actividad en Argentina, del 16 al 20 de agosto, sobre recuperación de activos dirigida a operadores de justicia y policía.

**Anexo 2**  
**Informe del Subgrupo de Trabajo sobre Decomiso**

**Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos**  
**Informe de Subgrupo de Decomiso**  
**Plan de trabajo 2009-2010**

El plan de acción del Subgrupo de Decomiso para el período 2009-2010, estuvo orientado al desarrollo de los siguientes temas:

1. Análisis de la asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero. Buscar los procedimientos, para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales, de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos. *Estados Unidos*
2. Análisis de las experiencias de los países que pueden realizar la venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas o hipotecas. *Colombia y Brasil*
3. Concluir con el documento “Decomiso de Bienes en Abandono o no Reclamados” para hacerlo circular en la página de la CICAD. *Costa Rica*
4. Promover en las capacitaciones de los juicios simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes.

**Cumplimiento del Plan de Acción:**

En relación con el primer tema; en la XXX Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, celebrada en Washington, D.C. el 13 y 14 de mayo de 2010, se presentaron diferentes exposiciones; concretamente:

- Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero; Estados Unidos
- Fortalecimiento de la cooperación jurídica en áreas relacionadas con la asistencia mutua en materia de decomiso; perspectivas de las REMJA
- Fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional en materia de decomiso y recuperación de activos; Iniciativa StAR
- Red de recuperación de activos de GAFISUD

De igual forma y con la finalidad de realizar el análisis que corresponde, se acordó que a través de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CICAD, se solicitaría a las delegaciones de LAVEX, que la información sobre los procedimientos locales en esta materia, fuera remitida a la delegación de Estados Unidos de América. En ese sentido, la SE hizo circular el “Cuestionario del 2003 sobre Decomiso y Cooperación para el Decomiso”, el cual debió ser actualizado por las delegaciones y enviado para su análisis.

Posteriormente, la SE remitió la información recibida de cada uno de estos países a la delegación de Estados Unidos, la que presentará el respectivo informe del análisis técnico realizado, en esta Plenaria.

Sobre el segundo tema, es decir, el análisis de la experiencia de Colombia y Brasil, en venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas e hipotecas; la delegación de Brasil expuso su práctica en la XXX Reunión en Washington, ya citada. Se espera para esta Plenaria la presentación de la delegación de Colombia, sobre este motivo.

En cuanto a la conclusión del documento de “Decomiso de Bienes en Abandono o no Reclamados”, el mismo fue finalizado y presentado en la reunión celebrada en Washington ya indicada, con la información enviada por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, México, Perú, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay. Lo anterior, con el fin de que fuera conocido ese modelo de

aplicación. Desde esa reunión de los subgrupos, la SE hizo circular el documento en la página web de la CICAD, donde se encuentra disponible.

Finalmente, sobre la propuesta de promover en las capacitaciones de los juicios simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes, la SE informó a la Coordinación del Subgrupo que en el año 2006 especialistas de la Sección Antilavado de Activos de la CICAD y de UNODC realizaron modificaciones al formato de los juicios simulados, incorporando componentes sobre delincuencia organizada, corrupción y decomiso de bienes. Sin embargo, este nuevo formato únicamente ha sido puesto en práctica en un juicio simulado realizado en 2009 en Panamá, por lo que se pretende que las siguientes ediciones de los juicios simulados trabajen con este nuevo formato.

Se considera que esta coordinación ha dado cumplimiento al Plan de Acción 2009-2010

### **Anexo 3**

#### **Informe del Subgrupo de Trabajo sobre la Interacción entre las UIF-OIC**

El plan de acción del Subgrupo sobre la Interacción entre las UIF-OIC para el período 2009-2010, estuvo orientado al desarrollo de las siguientes actividades:

- Se revisaron los avances alcanzados por el subgrupo, referidos al proyecto de intercambio de fuentes de información y el referido a generar un repositorio virtual de las sentencias en materia de lavado de dinero, instándose a los países a continuar con el trabajo que se viene realizando y finalizar las etapas planteadas en ambos proyectos.
- Respecto de ambos proyectos se recibieron informes de países que anteriormente no habían contestado (no todos en el formato solicitado) y se sistematizó la información con el objeto de buscar denominadores comunes, pudiéndose efectuar una clasificación de los aspectos más relevantes.
- Se analizaron las propuestas realizadas en la última reunión de Washington D.C. referidas al cambio metodológico en la forma de trabajo para los subgrupos y se propusieron y aprobaron los cambios referidos al nombramiento de un facilitador nacional y una nueva forma de organizar el trabajo para las próximas reuniones, que permita y privilegie el trabajo in situ de los temas que a cada subgrupo le corresponda trabajar.
- Se discutió y planteó un cambio de la estrategia, planteándose una nueva forma de encarar el trabajo desarrollado por el grupo de expertos.
- Los países acordaron el siguiente plan de trabajo para el año 2010-2011:
  - a. Respecto del proyecto de fuentes de información, se deberá generar una matriz de análisis que contenga la información que ha sido recopilada.  
Por otro lado, se presentará un informe a la secretaría ejecutiva respecto del trabajo desarrollado, instándose a iniciar la fase II del proyecto, que tiene como objetivo determinar cuales de estas fuentes son relevantes para una investigación de lavado de dinero.  
Finalmente, se convino en la necesidad de establecer un mecanismo o procedimiento de trabajo que permita incorporar nuevas fuentes de información.
  - b. En lo relativo al proyecto de repositorio virtual de sentencias en materia de lavado de dinero, se acordó generar un sitio Web que contenga la información recopilada por el grupo de expertos. Asimismo, se identificarían las tipologías de lavado de dinero regionales que se puedan advertir de las sentencias dictadas, elaborándose un documento para ser distribuido entre los países.
  - c. Referente a las propuestas de cambio metodológico se aprobó por la asamblea que todas las delegaciones nombrarían un facilitador nacional, informando los datos de la persona seleccionada a la secretaría ejecutiva en el plazo de 30 días. Asimismo, la secretaría ejecutiva nombraría un encargado principal de los proyectos que realicen los subgrupos.
  - d. En relación con el cambio de estrategia, se acordó encargar al grupo de interacción e integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo de expertos en los últimos 10 años, que destaque los logros que se han conseguido y analice las principales dificultades que se han observado, presentando propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.

Con base en los resultados obtenidos en el periodo, el Subgrupo propone las siguientes recomendaciones:

- Se exhorta a los países a colaborar en el proceso de un cambio metodológico y de estrategia respecto del trabajo que desarrolla el grupo de expertos.
- Se acordó realizar una recomendación a la CICAD/OEA respecto de la imperiosa necesidad de contar con una plataforma informática interactiva que permita acceder a información relevante en materia de prevención y control del delito de lavado de activos.

## **Anexo 4**

### **Propuestas referidas al cambio metodológico**

#### **Trabajo in situ en las reuniones del grupo de expertos en lavado**

1. Implica una programación adecuada de la reunión, que privilegie espacios de discusión respecto de temas planteados previamente por las delegaciones, de acuerdo al plan de acción acordado (se sugiere trabajar en sólo dos temas por cada subgrupo).
2. Se adaptará la agenda con la finalidad de fijar a lo menos dos módulos de trabajo (uno por cada subgrupo), dentro del primer día, que tendrán una duración aproximada de 3 horas cada uno.
3. El procedimiento de trabajo que se propone para la discusión de los temas planteados, es el siguiente:
  - La coordinación del subgrupo o la delegación a cargo de un tema específico realizará una breve presentación (máximo de 15 minutos) respecto del tema.
  - Se le dará la palabra a cada una de las delegaciones (máximo 5 minutos) con el objeto que expongan sus planteamientos.
  - La secretaría ejecutiva realizará un resumen de lo expuesto por las delegaciones buscando los puntos que hayan logrado un consenso general.
  - Se abrirá nuevamente el debate con el objeto de aclarar o precisar puntos dudosos o controvertidos.
  - La coordinación del subgrupo, en conjunto con la secretaría ejecutiva, elaborarán el informe que será presentado en la reunión plenaria del segundo día.

#### **Designación de facilitadores nacionales**

1. Se debe establecer por cada país un delegado encargado especialmente de enviar la información que solicita la secretaria ejecutiva para el trabajo que desarrollan los subgrupos de trabajo.
2. La coordinación nacional de cada país enviará a la secretaria ejecutiva dentro del plazo de 30 días el nombre del facilitador.
3. La secretaría ejecutiva, en base a las respuestas obtenidas, creará una nómina de los facilitadores nacionales, la cual se publicaría en la página Web de la CICAD/OEA.
4. La secretaría ejecutiva designará a un funcionario que este encargado de la coordinación y apoyo técnico que requieran los subgrupos o facilitadores nacionales.

## **Anexo 5**

### **Propuesta para la planificación estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos: Una nueva forma de encarar el trabajo desarrollado por LAVEX**

#### **Antecedentes:**

- a. El grupo de expertos viene funcionando en forma continua desde hace muchos años, logrando posicionarse como una instancia técnica de carácter consultiva.
- b. En este grupo se han trabajado y desarrollado una serie de documentos técnicos que han logrado una gran relevancia en los distintos países que lo conforman.
- c. Se destaca la activa participación de los países que conforman el grupo, motivados principalmente por la interacción que se genera internamente.
- d. Es uno de las pocas instancias técnicas internacionales en donde se discuten aspectos referidos al lavado de dinero.

#### **Limitaciones detectadas**

- a. El grupo lleva una gran cantidad de años trabajando sin haber realizado una evaluación de su trabajo.
- b. En ocasiones se advierte que no existe una fuerte conexión entre los proyectos y trabajos desarrollados por el grupo y las delegaciones de los distintos países.
- c. Se han detectado problemas y limitaciones en el procedimiento de trabajo, dado que no existe una forma de trabajo estandarizada que permita evaluar indicadores de eficiencia y gestión.
- d. No se advierten canales de comunicación fluidos entre el grupo de expertos y el pleno de representantes. Del mismo modo, no existen canales de comunicación que permitan una interacción más directa y constante entre los representantes.
- e. Últimamente no se ha privilegiado el trabajo in situ entre los representantes.
- f. No ha existido ni se ha desarrollado una planificación estratégica respecto de los objetivos perseguidos por el grupo.

#### **Propuestas para la próxima reunión del LAVEX (Washington 2011)**

- a. Encargar al Subgrupo de Interacción e Integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, que destaque los logros que se han conseguido y analice las principales dificultades que se han observado, presentando propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.
- b. Realizar un análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, con el objeto de buscar denominadores comunes que permitan a todos los países sentirse representados respecto de los proyectos que se están desarrollando.
- c. Del mismo modo, se solicitará se prepare un informe de evaluación respecto de los proyectos (informes finales) que actualmente se encuentra ejecutando el grupo, con la finalidad de planificar estratégicamente el trabajo que se encuentra pendiente. Para la elaboración de este informe se invitará a participar a expertos en planificación que puedan apoyar la labor desarrollada por el grupo.
- d. Finalmente, se solicitará desarrollar una propuesta referida a los lineamientos básicos que resulten necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar el grupo, que incluya a lo menos un cuerpo temático (objetivos o pilares sobre los que se basa el trabajo) y la identificación de actividades mínimas a realizar.

**Anexo 6**  
**Presentación sobre Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de**  
**identificación y localización de activos en el extranjero**  
Presentación en inglés

**OAS**  
**Group of Experts on Control of Money Laundering**  
**Forfeiture and Mutual Legal Assistance Survey**

Karyn Kenny  
Attorney Advisor, U.S. Department of Justice  
Asset Forfeiture and Money Laundering Section

**Asset forfeiture and money laundering section**

- International Unit in Washington, DC advises law enforcement officials on AFML cases
- Counsel and guidance on asset forfeiture and money laundering cases

**Every country is different . . .**

**Limitations**

- 2010 survey comprised of responses from 13 countries
- 22 countries did not respond
- Small pool of frameworks limits ability to increase cooperation

**Survey Goals**

- Increase knowledge and classification of OAS/CICAD member asset forfeiture knowledge; guidebook
- Utilize knowledge gained to promote communications, identify barriers and adopt solutions
- Increased enforcement of international forfeiture seizure and orders by OAS members

**Survey Framework**

- Bilateral and Multilateral Agreements and treaties
- Domestic laws on International Cooperation
- Compliance with treaty or law
- Administrative bodies and judicial authorities (Foreign Ministry/US DOJ)
- Translation request
- Link between evidence sought and investigation

**Summary Points**

- Abandonment procedures remain the most implemented
- Non-conviction based seizure available
- Principal of dual criminality
- Option of seizing property of equivalent value if not directly traceable
- Tied to specified unlawful activity such as drug trafficking, money laundering and terrorism
- Available for proceeds and instruments of crime

**International cooperation in forfeiture cases**

- U.N. Convention Against Illicit Trafficking in Narcotics Drugs and Psychotropic Substances (1988)
- Inter-American Convention on Requests and Letters Rogatory
- Identify regional conventions which may impact forfeiture – e.g., MERCOSUR

- Convention on Accepting Foreign Evidence
- Convention on Mutual Assistance in Criminal Matters

### **Scope of laws**

- Apply to all crimes (Ecuador)
  - Foreign offenses, important key is enforcement of applicable conventions
- Limited to specified unlawful activity such as drug trafficking, organized crime and money laundering

### **Asset tracing**

- Designated Central Authority for treaties and agreements
- Diplomacy
- Competent Judge/prosecutor for judicial assistance
- Translation required
- Letters Rogatory to FIU to Supreme Court (El Salvador)

### **Forfeiture Assistance**

- Importance of bilateral and multilateral forfeiture assistance agreement to implement international cooperation
  - In absence of a treaty, reciprocity in analogous cases (Colombia)
- Enable forfeiture of goods, instruments or proceeds of crime
- Enable precautionary measures to safeguard assets subject to forfeiture.

### **Available assistance**

- **Can be extensive:**
  - service of process
  - location and identification persons
  - Asset tracking and seizure of property
  - protective measures against property
  - Submission of documents and evidence

Key: Assistance will be consistent with laws

### **Enforcement**

- Applications submitted via diplomatic channels (e.g., Argentina) or competent authority through letter rogatory (criminal court)
- Requests are analyzed for compliance by either the receiving authority or by the judicial court enforcing the request.

### **Enforcing judgments**

- Application for judgment includes:
  - Final Sentence/Firm
  - Offense is punishable bilaterally
  - No double jeopardy
  - Person summoned and defense

Argentina: requires that the breach was within the responsibility of the requesting State, that the person has not been tried in another country for the same act, and that there are no special reasons of national sovereignty, security or public order that would make it inconvenient to enforce.

### **Provisional measures**

- Allows for adoption of precautionary measures at start of investigation
- May require dual criminality for seizure of property

#### **Limitations on assistance**

- May require treaty to provide international assistance but not required by every country
- Cannot be contrary to Constitutional provisions (Dominica and Panama); punishing for offense of a political character
- Confidentiality: may not be secure based on type of request

#### **Contents of a request for assistance**

- Information required by treaty or by international cooperation law
  - Identification of requesting competent authority and legal basis for request
  - Explanation of investigation
  - Description of case and judicial proceedings, including offenses and punishment to which it relates and applicable criminal law
  - Description of assistance requested
  - Reason for the measures requested
  - If applicable, requests for confidentiality
- Requests for Evidence:
  - Information of the identity of persons sought for testimony
  - Description of place to be inspected
  - Description of object requested for seizure or restraint
  - Description of special forms and procedures to be complied with the request
  - Human element – contact information for participating officials.
- Written form and translated

#### **Maintenance**

- Custody assigned by competent court (Ministry of Interior) and/or police entity
- Official Use:
  - Canada prohibits official use, unless for preservation.
  - Uruguay-not barred by law if authorized by judge in case, indicating scope and condition. Generally for property preservation.
- Disposal by competent court or designated government agency

#### **Channels of communication**

- Specific Request channels vary depending on country and whether seeking assistance via treaty, diplomatic channels, or through judicial assistance
  - Argentina-via the Ministry of Justice-National Directorate of International Cooperation for 1988 UN Convention and Attorney General's Office of Technical Assistance and International Relations for other conventions
  - Costa Rica – Costa Rican Institute on Drugs for 1988 UN Convention request and the AGO for all other conventions.
  - Mexico- the Attorney General's Office Department of Extradition and Legal Assistance, and by diplomatic channels through the Directorate General of Legal Affairs of the Ministry of Foreign Affairs.
  - Canada- Police to police cooperation should be submitted to Interpol Ottawa

#### **Asset sharing**

- Allows sharing:

- Argentina
- Brazil
- Costa Rica
- Venezuela
- Does not allow sharing:
  - Colombia
  - El Salvador
  - Ecuador
- Conditionally Allows:
  - Canada- but only if there is a reciprocal equitable sharing agreement in force with the foreign government
  - Mexico, Panama, and Uruguay-may be possible via international protocols

### **International evidence gathering**

#### Major Principles

- Sovereignty
  - Virtually every nation vests responsibility for enforcing criminal laws in the sovereign.
  - Depending on country, a telephone call, letter, or unauthorized visit to a witness may violate sovereignty.  
Avoid international incident!
- Reciprocity
  - Cooperation from foreign governments achieved only when reciprocity given.

### **Obtaining Assistance Abroad**

- **Methods of obtaining evidence**
  - Informal
    - Police-to-Police Channel
  - Formal
    - Letters of Request/Letters Rogatory
    - Treaties
      - MLAT
      - Extradition Treaties
      - Multilateral Treaties – The Vienna Narcotics Convention
      - Executive Agreements – MOU's

### **Informal assistance**

- Location of Individuals
- Interviews by Police
- Criminal Histories (maybe)
- Publicly available information (e.g. ownership of property)
- Records already in foreign police possession (sometimes)

### **Next steps**

- Increase participation
- Review of draft
- Production of guideline handbook

**Karyn Kenny**

International Attorney Advisor

U.S. Department of Justice

Asset Forfeiture and Money Laundering Section

(202) 305-4246

[Karyn.kenny@usdoj.gov](mailto:Karyn.kenny@usdoj.gov)

**Anexo 7**  
**Planes de Trabajo 2010-2011**

**Propuestas del Subgrupo de Decomiso para**  
**Plan de trabajo 2010-2011**

El subgrupo de decomiso en este período trabajará en dos temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

- 1- Elaboración de una guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación. *Delegación Estados Unidos*

Los insumos proporcionados a la delegación de Estados Unidos y el análisis realizado por esta Delegación sobre el tema de asistencia legal mutua son de suma importancia y pueden ser ofrecer más beneficios al Grupo, por lo que se mantiene la propuesta de elaborar la guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación; a cargo de la delegación de los Estados Unidos.

A esos efectos, será encargado de manera conjunta a la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y la Secretaría Ejecutiva, la recopilación de la información por parte de las delegaciones que no han presentado la respuesta al cuestionario, tarea que deberá entregarse a la Delegación de los Estados Unidos al menos 2 meses antes de la Reunión de los Subgrupos de trabajo a celebrarse en Washington D.C., en el 2011 para continuar con la elaboración de la guía propuesta.

Concretamente se deberá en primer término, actualizar la información de los países que no han presentado el cuestionario, además diseñar la estructura de la guía y finalmente consolidar la información en un documento a presentar en la próxima reunión Plenaria.

La estructura de la guía contendría al menos lo siguiente, sin perjuicio de introducir algún otro punto que propongan las delegaciones:

1. Puntos de contacto
2. Mecanismos para identificar y localizar bienes en el extranjero
3. Procedimientos para hacer efectiva órdenes de incautación, embargo preventivo y decomiso
4. Requisitos que debe contener la solicitud de asistencia legal mutua para incautación y decomiso de bienes
5. Mecanismos de cooperación internacional para la administración de los bienes incautados y decomisados durante la demora de su recuperación y/o compartición

Para la realización de dicha Guía se propone el plazo de un año, a partir de esta Reunión, presentándose un avance en la Reunión de Subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011, por parte de la Delegación de Estados Unidos; el cual consistirá en la presentación de un informe del avance de la actualización de la información de los países y la estructura de la guía. La delegación de Brasil, manifiesta su interés de compartir con el Grupo un Manual para la asistencia legal mutua que contiene información relevante para el desarrollo de la guía; el cual pone a disposición de la Delegación de Estados Unidos La Delegación de Costa Rica desde la Coordinación del Subgrupo de Decomiso se encuentra en la mayor disposición para colaborar en el cumplimiento de este trabajo.

- 2- Creación de un documento sobre la Naturaleza Jurídica del Decomiso, el cual será sometido a análisis por los Estados miembros del Grupo y perfeccionado con observaciones y comentarios que deberán incluirse en la versión final. *Delegación Uruguay*

Debido a que el tema propuesto por la Delegación de Uruguay sobre el estudio de la figura del decomiso se relaciona con la esencia del Subgrupo de Decomiso, se plantea incorporar en el Plan de Trabajo del Subgrupo para el período 2010 -2011.

Concretamente y considerando el cambio de la metodología de trabajo del LAVEX, se desarrollará por parte de la Delegación de Uruguay, un documento base sobre la naturaleza jurídica del decomiso, con la finalidad de abrir un foro para el análisis y estudio, por parte de los delegados de los países, en la próxima reunión de subgrupos de trabajo en el 2011.

La Delegación de Uruguay enviará el documento a la coordinación del Subgrupo de Decomiso con copia a la Secretaría Ejecutiva, con el fin de que la coordinación lo haga llegar a cada facilitador nacional quien lo distribuirá a quien corresponda. Cada delegación deberá prepararse sobre los temas que se aborden en el documento, para participar en el análisis en la reunión a celebrarse en Washington, D.C.; después del análisis indicado, será tarea de la Delegación de Uruguay completar el documento, el cual será presentado en forma definitiva en la próxima reunión Plenaria.

### **Propuestas del Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF para Plan de trabajo 2010-2011**

El Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF en este período trabajará en los siguientes temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

1. En lo referente al Proyecto de Fuentes de Información el subgrupo deberá continuar con la revisión de las fuentes detectadas, parametrizadas en la ficha de información, promoviendo la su difusión a los operadores. Con base en la nueva fecha establecida para el envío de información, se espera que la coordinación del subgrupo realice un informe en la próxima reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:
  - Parametrizar las fuentes de información en base a los criterios acordados en la ficha modelo.
  - Dividir entre los distintos países las fuentes de información identificadas en la primera fase, para revisión e identificación de información relevante que entregan las fuentes de otro país.
  - Entregar un informe a la secretaría ejecutiva, evaluando las fuentes de información útiles para una investigación.
  - Sistematización de las fuentes útiles por país, identificando la información relevante que se puede obtener de ellas, y difundirlas a los operadores.
  
2. Con base en la propuesta para el desarrollo de una Planificación Estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD, aprobada por el Grupo, se le encarga al Subgrupo de Interacción e Integración entre UIF y OIC que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva prepare:
  - Una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, destacando los logros alcanzados y analizando las principales dificultades percibidas, con el objeto de presentar propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.
  - Un análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, con el objeto de buscar denominadores comunes que permitan a todos los países sentirse representados respecto de los proyectos que se están desarrollando.
  - Un informe de evaluación respecto de los proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el Grupo, con la finalidad de planificar estratégicamente el trabajo que se encuentra pendiente. Para la elaboración de este informe se invitará a participar a expertos en planificación que puedan apoyar la labor desarrollada por el grupo.
  - Una propuesta de lineamientos básicos que resulten necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar el grupo, que incluya a lo menos un

cuerpo temático (objetivos o pilares sobre los que se basa el trabajo) y la identificación de actividades mínimas a realizar.

Los documentos resultantes de este proceso deberán ser distribuidos a las delegaciones para su análisis antes de la reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011